

BASES CONCURSOS REDES SOCIALES Perry Ellis Chile

Empresa Grupo MBO en adelante y su marca "Perry Ellis", dentro de sus actividad es de marketing ha organizado una promoción con el objetivo de interactuar con sus seguidores a través de su cuenta en Instagram (@perryelliscl), en adelante, la "Promoción", destinada a publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.

2. La presente Promoción está dirigida a todos los consumidores mayores de 18 años con residencia o domicilio en Chile continental, que sean usuarios de Instagram, y que cumplan con la mecánica descrita en estas bases.

3. La Promoción estará vigente desde la fecha de publicación del concurso y antes del sorteo, ambas fechas y horas inclusive. La fecha del sorteo se anunciará en el pie de foto de la publicación del concurso.

4. Para ser parte de esta Promoción, los usuarios deberán:

- a. Tener una cuenta válida de Instagram.
- b. Ser o hacerse seguidor de @perryelliscl en Instagram.
- c. En la publicación alusiva a la Promoción, que estará alojada en el Instagram de @perryelliscl, deberá cumplir con la mecánica de concurso establecida en dicha publicación.
- d. En caso de ser elegido como ganador, será anunciado en redes sociales y posteriormente cualquiera de las dos partes se comunicará vía mensaje directo..
- e. Los premios y/o gift card solo son canjeables en nuestras tiendas.
- f. Las personas pertenecientes a la compañía o familiares de estos no pueden participar de los concursos.

5. El sorteo se realizará entre todos los participantes que cumplan con la mecánica del concurso, se sorteará mediante un sistema aleatorio.

6. El premio de la presente promoción se encontrará en el pie de foto de la publicación y no podrá ser cambiado por otro.

7. El nombre de la o las personas que resulten ganadoras será publicado en el perfil de Instagram, el día del sorteo y el o los ganadores serán contactados mediante un mensaje interno a través de Instagram el día mismo del sorteo. Mediante dicho mensaje, se le comunicará que ha resultado ganadora de la Promoción y se le solicitará sus datos personales (nombre completo, RUT, teléfono de contacto, correo electrónico y dirección válida). Una vez notificada, la persona ganadora será contactada por el área de servicio al cliente de la marca. En caso que la persona ganadora no logre ser contactada, perderá su derecho a exigir el premio.

8. La marca enviará el premio al correo electrónico indicado por el ganador y este no tendrá derecho a reclamar cambio, reemplazo, dinero o prestación alguna, si no hiciere efectivo el premio en el plazo de 1 mes desde que fue notificado como ganador.

Perry Ellis se reserva el derecho de modificar o dejar sin efecto la presente promoción, circunstancia que comunicará, informándoles adecuada y oportunamente en el Instagram de @perryelliscl y modificando las respectivas bases.